



CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA
(CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA.)

Nosotros, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA, mayor de edad, soltero, DOCTOR EN MEDICINA, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 17 de diciembre de 2017, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte, y por la otra él Sr. CARLOS ROBERTO CABALLERO, mayor de edad, casado, hondureño, Perito Mercantil y Contador Público, con Tarjeta de Identidad No. 1601-1968-00259, vecino y residente del Barrio Buena Vista Sector Cuatro del municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, en su condición de Representante Legal de la Empresa: SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SERDICON) ubicada en la Colonia 15 de Septiembre, atrás del Parque Recreativo Padre Rivas, una cuadra al oeste de la Iglesia Católica Casa # 5901, Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A, y quien de aquí en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá bajo las clausulas y condiciones por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado, y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. PRIMERA: DEFINICIONES: Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: LA MUNICIPALIDAD: El contratante La Municipalidad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, Institución Autónoma. SUPERVISOR: La Unidad de Infraestructura Municipal realizara supervisión continua del proyecto. EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA. LA COMUNIDAD BENEFICIADA: Colonia Buenos Aires del Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá. SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El contratista se compromete a ejecutar el proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA SAN CARLOS PRIMERA ETAPA, y dejar listo para su uso las obras que conforman El Proyecto, el cual incluye las siguientes actividades con sus respectivos precios unitarios:

No	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PU	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO CON CUADRILLA TOPOGRAFICA	ML	753.80	L. 22.95	L. 17,299.71
2	EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA (MATERIAL COMUN)	M3	1213.52	L. 115.26	L. 139,870.32



[Firma]
Ing. Oscar Jimenez
ASISTENTE
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



3	SUMINISTRO DE TUBERIA PERFILADA HELICOIDAL DOBLE PARED PVC 6",	ML	483.63	L	183.37	L	88,683.23
4	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 6"	ML	483.63	L	37.32	L	18,049.07
5	SUMINISTRO DE TUBERIA PERFILADA HELICOIDAL PVC 8", DR-41	ML	269.77	L	272.61	L	73,542.00
6	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 8"	ML	269.77	L	37.32	L	10,067.82
7	CONEXIÓN DOMICILIARIA PARA AGUAS NEGRAS	UND	41.00	L	1,313.82	L	53,866.62
8	POZO DE ALCANTARILLADO H=<2.00 M (NO INCLUYE EXCAVACION Y ACARREO)	UND	12.00	L	23,297.25	L	279,567.00
9	POZO DE ALCANTARILLADO H=2.5 M (NO INCLUYE EXCAVACION Y ACARREO)	UND	2.00	L	26,568.39	L	53,136.78
10	POZO DE ALCANTARILLADO H= 3.0 M (NO INCLUYE EXCAVACION Y ACARREO)	UND	1.00	L	31,715.89	L	31,715.89
11	POZO DE ALCANTARILLADO H=3.5 M (NO INCLUYE EXCAVACION Y ACARREO)	UND	2.00	L	35,925.11	L	71,850.22
12	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL SELECTO	M3	202.56	L	595.79	L	120,683.22
13	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DEL SITIO	M3	885.61	L	134.20	L	118,848.86
14	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO	M3	327.91	L	247.22	L	81,065.91
15	CAJA DE REGISTRO DE AGUAS NEGRAS 40X40X60CM	UND	41.00	L	2,025.23	L	83,034.22
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 2" SDR 26 INCLUYE CONEXIONES DOMICILIARIAS	ML	850.00	L	97.87	L	83,189.50
17	REPARACIÓN DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS	GLOBAL	1.00	L	30,500.00	L	30,500.00
18	LIMPIEZA GENERAL DEL TERRENO	GLOBAL	1.00	L	24,400.00	L	24,400.00
19	PRUEBA HIDROSTATICA ALCANTARILLADO SANITARIO 4-12"	ML	753.80	L	29.41	L	22,169.26
						TOTAL	L1,401,539.63

Todas estas actividades deberán de ejecutarse de acuerdo a lo estipulado en las ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. Todo (de igual o superior calidad). **TERCERA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de este contrato es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio. Previo al inicio de la obra, EL CONTRATISTA debe haber instalado El Rotulo de la Obra de acuerdo al formato que LA MUNICIPALIDAD le haya proporcionado. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente contrato de UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPTRAS CON SECENTA Y TRES CENTAVOS (L. 1,401,539.63). El cual se hará efectivo mediante: A) DESEMBOLSOS: La MUNICIPALIDAD efectuará pagos al EJECUTOR de acuerdo al avance de obra; una vez haya sido finalizado al 100% la obra; y haya sido recibida y aceptada por la Supervisión



[Handwritten signature]
Ing. Oscar Jimenez
 ASISTENTE
 DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por EL EJECUTOR, revisadas y aprobadas por el SUPERVISOR de La MUNICIPALIDAD asignado al proyecto. A estas estimaciones se les deducirá la parte porcentual las retenciones establecidas por la Ley. El CONTRATISTA será consciente previo a la firma de este contrato que se harán desembolsos de acuerdo a la disponibilidad financiera actual de La Municipalidad con un máximo de 6 meses de financiamiento y sin recargo por concepto de intereses. **QUINTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal la fecha establecida en la notificación de la ORDEN DE INICIO al Contratista para el inicio de la obra. **SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y se aclara que la Alcaldía Municipal no responde por el pago de los trabajadores, ni daños a terceros. Por consiguiente, será responsabilidad del CONTRATISTA afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra.- Asimismo, libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros y pérdidas humanas, en razón de transgresiones de sus Derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de esta. **SÉPTIMA: MULTAS:** En caso que el ejecutor no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de **CINCO MIL CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y CUTRO CENTAVOS (L. 5,045.54)** equivalentes al **0.36%** del monto del contrato por cada día de retraso. **OCTAVA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a más tardar 15 días después de la firma de este contrato y a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: A) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** Se establece una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, con vigencia de tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. Esta garantía será mediante la presentación de una garantía bancaria o un cheque certificado. B) **GARANTIA DE ANTICIPO,** Se establece una garantía de anticipo equivalente al 15% del monto del contrato, con vigencia del plazo previsto para la ejecución de la obra. Esta garantía será mediante la presentación de una garantía bancaria o un cheque certificado. C) **GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA,** Se establece una garantía de calidad de obra equivalente al 5% del monto del contrato, con vigencia por un tiempo de **1 (un) año** contando a partir de la fecha de finalización del contrato, la cual será retenida para asegurar las reparaciones si las hubiere y se deducirá en igual porcentaje en el último pago que se le haga al contratista, esta retención se le hará efectiva al contratista al año después de haberse firmado el "Acta de recepción Provisional" del proyecto. Esta Garantía se hará mediante una retención al pago final que se le haga al contratista o por la presentación de una Garantía bancaria o fiduciaria.



[Firma manuscrita]
Ing. Oscar Jimenez
JIM



la cual deberá presentarse previo al pago de la última estimación. **Asimismo**, todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA". **NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del contrato los siguientes documentos a) Presupuesto, b) Garantías, c) Bitácora, d) Ordenes de Cambio, e) Adendum, f) Especificaciones Técnicas, g) Planos y Diseño h) Pliegos de Condiciones. **DECIMA: EMPLEO:** Es entendido tal como fue establecido en la socialización con la comunidad beneficiaria, que el contratista, deberá hacer uso de mano de obra calificada y mano de obra no calificada en el tiempo de ejecución de la obra, y que además, deberá contratar el personal que trabajará en la construcción, de la obra, en lo que sea posible, en la comunidad o comunidades cercanas a la ubicación del proyecto y que estarán siendo beneficiadas directamente e indirectamente por el mismo. En el supuesto de no cumplir con lo anterior por circunstancias muy calificadas, deberá justificarlo previamente ante la Municipalidad de La Esperanza. **DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) El contratista está obligado a cumplir con todas las cláusulas contractuales y las disposiciones que de ella se derivan. b) Cumplir con las especificamente durante la ejecución de la obra y estará obligado a proporcionar los materiales, mano de obra, maquinaria, equipo de construcción y Limpieza, además de brindar la seguridad del empleado para llevar a cabo todas y cada una de las actividades comprendidas en el contrato. c) El Contratista es el único responsable de las obligaciones obrero-patronales derivadas del proyecto. d) El contratista está obligado a realizar por su cuenta las pruebas de laboratorio que indiquen las especificaciones Técnicas que ordene la supervisión. e) El Contratista estará obligado a informar al supervisor, los errores u omisiones que a su juicio pudieran aparecer en las presentes especificaciones, planos o documentos técnicos para que estos sean enmendados o aclarados. **DECIMA SEGUNDA: DEBERES Y FACULTADES DE LA SUPERVISIÓN:** Son atribuciones del supervisor del proyecto: a) Decidir sobre cada una y todas las preguntas que puedan surgir acerca de la calidad y aceptabilidad de los materiales suministrados y trabajos efectuados así como el ritmo del progreso de la obra, interpretación del contrato. b) Velar por el estricto cumplimiento del contrato. c) Interpretar los planos y especificaciones. d) Aprobar la calidad de la obra. e) Aprobar los procedimientos de trabajo, los planos complementarios y de construcción y el resultado de pruebas efectuadas. f) Inspeccionar y recomendar la aceptación final de la obra



[Firma]
Fng. Oscar JIM



y según sea el caso, de sus partes. g) Tramitar ante la Corporación Municipal las órdenes de cambio y Adendum. h) Proveer al contratista aquellos planos e instrucciones adicionales que sean necesarios para la debida y adecuada ejecución de la obra. i) Exigir al contratista con la debida autorización de su superior jerárquico, el retiro inmediato de la obra de cualquiera de sus empleados que observe mala conducta o se muestre incompetente en el cumplimiento de sus obligaciones el cual deberá ser sustituido, a la mayor brevedad posible. j) Presentar su decisión por escrito dentro de un tiempo prudencial, acerca de los reclamos, desacuerdos y otros asuntos en relación con la ejecución o progreso del trabajo o con la interpretación del contrato. k) Verificar el avance y calidad de la obra para el pago de estimaciones. l) Evaluar el avance de ejecución de la obra y su costo estimado e informar de esta evaluación a la corporación municipal. m) Mantener relaciones rutinarias en la comunicación formal de trabajo, mediante anotaciones en el libro de bitácora. Al concluirse la obra el supervisor deberá remitir a la Municipalidad de La Esperanza este documento para su archivo y custodia. n) Estar presente en el sitio de la obra para aprobar cualquier trabajo de fundición de concreto para lo cual el contratista de la obra deberá avisarle por escrito, por lo menos con 24 horas de anticipación. o) Participar en la recepción parcial y total de la obra y recomendar la suscripción de las actas de recepción respectivas. p) Ordenar la demolición, previa aprobación superior, no obstante de ensayos anteriores y pagos parciales que se hayan efectuado, de la obra que no cumpla las condiciones contractuales. q) Ordenar la demolición o descubrimiento de aquellas porciones de la obra que por alguna razón justificada no fueron aprobadas en su debida oportunidad. r) Dar seguimiento a la ejecución y participar en el proceso de entrega y recepción de las obras tanto en forma provisional como definitiva y en la realización de las liquidaciones correspondientes. s) Informar a la Corporación Municipal de todo cuanto ocurra durante la ejecución de la obra contratada, y en caso de que se susciten reclamos por parte de la comunidad, deberá informárselo inmediatamente. t) Comunicar a la Corporación Municipal para decidir la suspensión de la construcción total o parcial, cuando se presente el caso de una situación persistente de obra mal ejecutada o empleo de materiales no especificados. u) Verificar que las modificaciones en los planos finales de construcción correspondan a la obra ejecutada. v) Verificar que se realicen las pruebas de campo requeridas en las especificaciones técnicas, previo a la recepción de las obras. Lo anterior no exime de responsabilidad al contratista, o cualquier subcontratista, agentes o empleados, u otras personas que ejecuten cualquier parte de la obra. Tampoco los exime de responsabilidad por los métodos, técnicas y procedimientos de construcción o por medidas de seguridad relacionadas con la obra ni por incapacidad de llevar a cabo la obra de acuerdo con los documentos contractuales. **DECIMA TERCERA: ROTULO:** El contratista deberá proveer en la obra un rotulo que indique lo siguiente: a) Nombre del Proyecto. b) Nombre de la Dependencia ejecutora. c) Nombre del Sr. Alcalde Municipal. d) Costo aproximado de la obra.



[Firma]
Ing. Oscar [Firma]
JIM



obra. e) Financiamiento f) Plazo de ejecución de la obra. g) Nombre de la empresa/o persona responsable y su número de colegiación. h) En caso de deterioro o pérdida del mismo, éste deberá ser reemplazado. Dicho rótulo deberá ser colocado en un lugar visible al público. La colocación del rótulo será por cuenta del contratista según instrucciones suministradas por la supervisión. **DECIMA CUARTA: SUPERINTENDENTE:** El contratista mantendrá obligatoriamente durante la ejecución de la obra un superintendente que significa la persona, agente o representante competente profesional, nombrado por el contratista y aprobado por la Supervisión, quien deberá dedicarse a tiempo completo en la ejecución de la obra. **DECIMA QUINTA: BITACORA:** El Contratista deberá suministrar el Libro de Bitácora, el cual deberá ser el aprobado por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH). El libro de bitácora es un libro legal que tiene por objeto llevar un registro fiel de los avances de la obra, cumplimiento de las especificaciones técnicas, planteamiento de alternativas, observaciones y recomendaciones que se requieran, ante la presencia de situaciones imprevistas en el sitio de la obra. Tendrán acceso a este documento el supervisor del proyecto o algún otro ejecutivo debidamente autorizado para ello por parte de la Unidad de Infraestructura Municipal y por parte del contratista, el superintendente o ingenieros que tengan relación directa y conocimiento pleno de la ejecución de la obra. Cualquier observación relacionada con la ejecución de la obra de parte de la supervisión al contratista, deberá ser planteada y discutida entre ellos, hasta que se llegue a un común acuerdo previo a su anotación en este libro. Este documento deberá permanecer en una de las oficinas del proyecto que se destine para tal efecto y será de fácil acceso tanto para los representantes de la Municipalidad de La Esperanza como para los del contratista, y en caso de que por razones debidamente justificadas se suspendiera la ejecución de la obra será retirado por el supervisor del proyecto de ese lugar hasta el día en que se reanuden de nuevo las labores. Al finalizar la obra aludida, este libro se devolverá al supervisor del proyecto junto con los demás documentos requeridos, al momento de efectuar la recepción final del proyecto quien lo entregará a la Unidad de Infraestructura Municipal. **DECIMA SEXTA: PRUEBAS DE LABORATORIO:** El contratista está obligado a realizar por su cuenta y entregar a la municipalidad de la Esperanza las pruebas de laboratorio de acuerdo a lo que indiquen las especificaciones Técnicas y a lo que ordene la supervisión. **DECIMA SEPTIMA: MODIFICACION AL CONTRATO:** El Contrato podrá ser modificado o enmendado parcial o totalmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando se acuerde por los firmantes del mismo, previa una aprobación de la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión). **DECIMA OCTAVA: ADENDUM DE CONTRATO:** Cualquier modificación o ampliación al presente contrato, se hará mediante Adendum por escrito entre las partes. **DECIMA NOVENA: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:** Los beneficiarios directos del proyecto podrán reportar vicios ocultos o desperfectos de elaboración de la obra



[Firma]
Ing. Oscar Jimenez
JIM



por un periodo de 12 meses a partir de la fecha de recepción provisional, por lo cual el ejecutor deviene obligado a subsanar esas deficiencias. **VIGESIMA: DEDUCCIONES:** EL CONTRATISTA presentará una constancia de solvencia vigente de pagos a cuenta extendida por el Servicio de Administración de Rentas SAR, previo a la ejecución del primer pago, caso contrario se deducirá el 12.5% de retención. **VIGESIMA PRIMERA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO:** a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de cada una de las cláusulas que contiene este contrato, debidamente acreditado, c) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales o uso inapropiado de equipo, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por la Unidad de Infraestructura Municipal (Supervisión) y de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del contrato. d) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, e) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. **VIGESIMA SEGUNDA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. **VIGESIMA TERCERA:** Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en el municipio de La Esperanza a los 04 días del mes de Marzo del año 2019.

DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal de La Esperanza

SR. CARLOS ROBERTO GABALLERO
Identidad No. 1601-1968-00259
Representante Legal SERDICON de R.L. de C.V.
Contratista





ORDEN DE INICIO

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"

Ubicación: COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

En este acto se hace formal la autorización del inicio de los trabajos de "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA", ubicado COLONIA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE LA ESPERANZA DEPARTAMENTO DE INTIBUCA. Haciendo constatar que se han cumplido los requisitos necesarios para el inicio del mismo, sin objeción de alguna de las partes interesadas.

Se acuerda la fecha de inicio para el martes 05 de Marzo del 2019

En fe, de lo anterior se firma la presente Acta.

En la ciudad de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, el 04 de Marzo de 2019.


ING. OSCAR ROLANDO GUTIERREZ
ASISTENTE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL


SR. CARLOS ROBERTO CABALLERO, C.A.
Identidad 1601-1968-00259
Representante Legal SERDICON de R.L. de C.V.
CONTRATISTA


Ing. Oscar Rolando Gutiérrez
ASISTENTE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



La Esperanza Intibucá 27 de Febrero 2019.

Sr. Carlos Roberto Caballero
SERDICON S. DE R.L. DE C.V.
Tegucigalpa MDC, Francisco Morazán.

Referencia: LPR. – 01 – 2019

Estimado Señor.

Por este medio me dirijo a usted, con referencia a la licitación Privada No. LPR - 01 - 2019, para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA", ubicada en la Colonia Buenos Aires de la Ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, con financiamiento propios y de transferencia.

Al respecto, me permito comunicarle que dicha ejecución le ha sido adjudicada según **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** nombrada mediante Memorando de Fecha 07/01/2019 de esta municipalidad, por un monto de **Un Millón Cuatrocientos Un Mil Quinientos Treinta y Nueve Lempiras con Setenta y Tres Centavos. (L. 1,401,539.63).**

Por lo anterior, solicito a usted, pasar por las oficinas de esta municipalidad, para recibir la respectiva constancia de adjudicación y proceda al trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, la que deberá ser entregada a esta municipalidad dentro de los **ocho (8) días calendario** a partir de la fecha en que usted reciba dicha constancia.

Una vez entregada la garantía se procederá a la firma del contrato.

DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL DE LA ESPERANZA

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818, 2783-1296,
E-mail: munllaeza@yahoo.es

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124,
Página web: www.intibucalaesperanza.hn



CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN

El suscrito Alcalde Municipal de La Esperanza, Departamento de Intibucá, por este medio HACEN CONSTAR: Que La Empresa **CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V.** Se le ha adjudicado la licitación Privada No. LPR - 01 - 2019, para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"**, ubicadas en la Colonia Buenos Aires de La ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá. Deberá presentar las siguientes Garantías:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (15%). Doscientos Diez Mil Doscientos Treinta Lempiras con Noventa y Cuatro Centavos (L. 210,230.94). Esta garantía deberá tener vigencia de Ciento Treinta y Cinco (135) días a partir de la fecha de su emisión.

GARANTIA DE ANTICIPO (15%). Doscientos Diez Mil Doscientos Treinta Lempiras con Noventa y Cuatro Centavos (L. 210,230.94). Esta garantía deberá tener vigencia de Cuarenta y Cinco (45) días a partir de la fecha de su emisión.

Estas garantías deberá deberán contener los siguientes requisitos esenciales.

1. "ESTA GARANTÍA SERÁ EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, SIN NECESIDAD DE TRAMITES PREVIOS AL MISMO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER OTRA CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TITULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ EN SU CASO POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA".
2. Las firmas correspondientes del afianzador y el afianzado.
3. El sello de la Institución Bancaria o Aseguradora.
4. Vigencia con fechas y las cantidades en letras y números.
5. Nombre de la empresa completo y claro.
6. Número correlativo emitido por el Banco o Aseguradora.

Esta garantía deberá presentarse previo a la firma del contrato.

La Esperanza, Intibucá, 27 de Febrero de 2019.



DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL DE LA ESPERANZA





**DICTAMEN FINAL DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS TÉCNICAS
Y ECONOMICAS DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA No.
LPR – 01 – 2019**

**"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA
BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"**

En la ciudad de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a los veinte (20) días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 2:00 p.m., reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de La Esperanza, los miembros de la Comisión Evaluadora, integrada por: **MANFREDO ENRIQUE VILANUEVA MEZA** Regidor Municipal, **MARCIANA ABELY CANTARERO GUIFARRO** Regidora Municipal, **EDY CRISTOBAL MEZA ESPINO** Regidor Municipal, **ARMANDO VINDEL MEZA SABILLON** Regidor Municipal, **MOISES MEJIA** Comisionado Municipal, **ALEX ORELLANA** Tesorero Municipal, **ANTONIO PINEDA** Contador Municipal, **LUCILA HERNÁNDEZ** Auditora Interna Municipal, **CARLOS ORELLANA** Director Unidad de Infraestructura, **OSCAR GUTIERREZ** Asistente Unidad de infraestructura Municipal, para la evaluación de las ofertas de la LICITACION PRIVADA No. LPR – 01 – 2019, para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA" con financiamiento propio y de transferencia.

Previo a la recomendación de adjudicación y en cumplimiento a las funciones delegadas, la comisión procedió a describir en forma resumida el procedimiento de evaluación efectuada durante la revisión y análisis de Ofertas que participan en el proceso de licitación en referencia, se enfatiza en los siguientes aspectos:

1. EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN PRIVADA No. LPR – 01 – 2019

- CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V.
- CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V.
- CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS.S.A.

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818, 2783-1296,
E-mail: munilaeza@yahoo.es

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124,
Página web: www.intibucalaeesperanza.hn

Fng. Oscar
JIM



2. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Las Ofertas Económicas presentadas fueron las siguientes:

OFERTANTES	MONTO DE LA OFERTA (LPS.)	PRESUPUESTO BASE (LPS.)
CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V.	1,606,916.57	1,359,321.19
CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V.	1,513,167.29	
CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V.	1,401,539.63	
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S. A.	NO SE PRESENTO	

3. EVALUACIÓN LEGAL.

- > CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V. Presento toda la documentación solicitada de acuerdo a los Términos de Referencia.
- > CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V. Presentó parte de la documentación solicitada
- > CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V. Presentó parte de la información solicitada
- > CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS.S.A. NO PRESENTO OFERTA

4. EVALUACION TÉCNICA.

- > CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V. Presenta ACTAS DE RECEPCION DEFINITIVA DE DIVERSOS PROYECTOS CON MONTOS CONTRACTUALES SUPERIORES AL PRESUPUESTO BASE DE ESTE PROCESO. Y presenta experiencia de dos proyectos de Alcantarillado.
 - o Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara (Monto: L7,650,898.35)
 - o Construcción del Sistema de Alcantarillado de Aguas Negras, Barrio El Jazmín de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz (Monto: L2,750,338.53)
- > CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V. No Presenta Actas de Recepción o Constancias que muestren la ejecución de proyectos similares.

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818, 2783-1296,
E-mail: munilaeza@yahoo.es

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124,
Pagina web: www.intibucalaesperanza.hn

[Firma]
 Ing. Oscar JIM
 ASISTENTE
 DE INGENIERIA



- CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V. No Presenta Actas de Recepción o Constancias que muestren la ejecución de proyectos similares.
- CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS.S.A. NO PRESENTO OFERTA

5. RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION:

Esta comisión en virtud de haber concluido con el análisis de la evaluación legal, económica, técnica y de servicios de las ofertas presentadas y en escrito apego a los artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, se permite recomendar a los Honorables Regidores de la comisión de Compras lo siguiente:

Adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA No. LPR - 01 – 2019, "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA" a la empresa SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (SERDICON) por un monto que corresponde a UN MILLON CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS. (LPS. 1,401,539.63) incluyendo el impuesto sobre ventas, considerando que la oferta presentada por dicha empresa es superior al presupuesto base de la Licitación en CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (L42,218.44) lo que representa un 3.11% y cumple con todos los requerimientos legales y técnicos requeridos.

Forman parte de presente dictamen los siguientes documentos:

1. Memorándum de Nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas.
2. Acta de Apertura de ofertas.
3. Cuadro de revisión legal de la Oferta.
4. Cuadro de Análisis Económico – Comparativo de la Oferta.
5. Evaluación Técnica.

No habiendo más que tratar se concluyo la reunión a las 3:50 p.m., en el mismo lugar y fecha firmando para constancia:

MANFREDO ENRIQUE VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIANA ABELY CANTARERO-GUIFARRO
REGIDORA MUNICIPAL

Ing. Oscar
JIMENEZ



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA

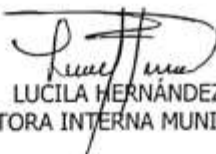



EDY CRISTÓBAL MEZA ESPINO
REGIDOR MUNICIPAL


ARMANDO VINDEL MEZA SABILLON
REGIDOR MUNICIPAL


ALEX ORELLANA
TESORERA MUNICIPAL


CARLOS ORELLANA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL


LUCILA HERNÁNDEZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL


OSCAR GUTIERREZ
ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL


Comisionado


Contador

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818, 2783-1296,
E-mail: munilaeza@yahoo.es

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124,
Página web: www.intibucalaesperanza.hn


Fny. Oscar
JIM




LICITACIÓN PRIVADA No. LPR - 01 - 2019

REQUISITOS LEGALES POR OFERENTE

1. EMPRESA: SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V (SERDICON)

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Carta Oferta	X		
Cuadro de Presentación de Oferta	X		
Fotocopia autenticada por Notario de la Escritura Pública de la Constitución de la Empresa debidamente inscrita y sus modificaciones, si las hubiere, inscritas en el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	X		
Declaración jurada debidamente autenticada por un notario público, de que la empresa y su representante no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.	X		
Constancia de solvencia del impuesto municipal o recibo de pago vigente.	X		
Copia de Permiso de Operación	X		
Constancia de Inscripción y solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH o Colegio de Arquitectos de Honduras CAH	X		
Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa o recibo de pago vigente.	X		
Fotocopia de la tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional (numérico) de la Empresa y del representante legal de la empresa.	X		
Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o constancia de la solicitud de Inscripción.	X		
Constancia de Inscripción y solvencia de la empresa emitida por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.	X		
Constancia de haber ejecutado durante los últimos cinco años por lo menos tres proyectos similares, por montos superiores a Un Millón de Lempiras Netos Cada Uno. Presentar Constancias o Actas de Recepción Final o Definitiva	X		
Declaración Jurada autenticada por Notario Público en la cual se indique que el oferente no tiene demandas, arbitrajes u otro tipo de litigio pendiente o no resuelto.	X		
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.	X		

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124.

[Firma]
Ing. Oscar Jimenez
JIM
ASISTENTE
DE INTRASTRUCTURA
MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Constancia de otras Municipalidades, entes estales y otros donde haya realizado trabajos similares	X		
Constancia de Poseer equipo especializado para la naturaleza del trabajo a realizar.	X		
Balance General y estado financiero de la empresa de los últimos tres años	X		
Poder de administración, otorgado al responsable de firmar la oferta técnica y económica, debidamente inscrito y registrado.	X		
Garantía de sostenimiento de oferta (2% del valor total de la oferta).	X		

2. EMPRESA: CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L.

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Carta Oferta	X		
Cuadro de Presentación de Oferta	X		
Fotocopia autenticada por Notario de la Escritura Pública de la Constitución de la Empresa debidamente inscrita y sus modificaciones, si las hubiere, inscritas en el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.		X	
Declaración jurada debidamente autenticada por un notario público, de que la empresa y su representante no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.		X	
Constancia de solvencia del impuesto municipal o recibo de pago vigente.	X		
Copia de Permiso de Operación	X		
Constancia de Inscripción y solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH o Colegio de Arquitectos de Honduras CAH	X		
Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa o recibo de pago vigente.	X		
Fotocopia de la tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional (numérico) de la Empresa y del representante legal de la empresa.	X		
Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o constancia de la solicitud de Inscripción.	X		
Constancia de Inscripción y solvencia de la empresa emitida por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.	X		
Constancia de haber ejecutado durante los últimos cinco años por lo menos tres proyectos similares, por montos superiores a Un Millón de Lempiras Netos Cada Uno. Presentar Constancias o Actas de Recepción Final o Definitiva		X	

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818, 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax: (504) 2783-2124.

[Firma]
 Ing. Oscar Jimenez
 JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Declaración Jurada autenticada por Notario Público en la cual se indique que el oferente no tiene demandas, arbitrajes u otro tipo de litigio pendiente o no resuelto.		X	
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.	X		
Constancia de otras Municipalidades, entes estales y otros donde haya realizado trabajos similares		X	
Constancia de Poseer equipo especializado para la naturaleza del trabajo a realizar.		X	
Balance General y estado financiero de la empresa de los últimos tres años	X		
Poder de administración, otorgado al responsable de firmar la oferta técnica y económica, debidamente inscrito y registrado.		X	
Garantía de sostenimiento de oferta (2% del valor total de la oferta).	SX		

3. EMPRESA: CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V.

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
Carta Oferta	X		
Cuadro de Presentación de Oferta	X		
Fotocopia autenticada por Notario de la Escritura Pública de la Constitución de la Empresa debidamente inscrita y sus modificaciones, si las hubiere, inscritas en el registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	X		
Declaración jurada debidamente autenticada por un notario público, de que la empresa y su representante no están comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 15, 16 y 18 de la Ley de Contratación del Estado.		X	
Constancia de solvencia del impuesto municipal o recibo de pago vigente.		X	
Copia de Permiso de Operación	X		
Constancia de Inscripción y solvencia en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH o Colegio de Arquitectos de Honduras CAH	X		
Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la empresa o recibo de pago vigente.	X		
Fotocopia de la tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional (numérico) de la Empresa y del representante legal de la empresa.		X	
Constancia de Inscripción de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), o		X	

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax: (504) 2783-2124.

Inj. Oscar Jim



constancia de la solicitud de Inscripción.			
Constancia de Inscripción y solvencia de la empresa emitida por la Cámara de Comercio e Industria de la localidad.		X	
Constancia de haber ejecutado durante los últimos cinco años por lo menos tres proyectos similares, por montos superiores a Un Millón de Lempiras Netos Cada Uno. Presentar Constancias o Actas de Recepción Final o Definitiva		X	
Declaración Jurada autenticada por Notario Público en la cual se indique que el oferente no tiene demandas, arbitrajes u otro tipo de litigio pendiente o no resuelto.		X	
Constancia extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.	X		
Constancia de otras Municipalidades, entes estatales y otros donde haya realizado trabajos similares		X	
Constancia de Poseer equipo especializado para la naturaleza del trabajo a realizar.		X	
Balance General y estado financiero de la empresa de los últimos tres años		X	Presenta año 2017
Poder de administración, otorgado al responsable de firmar la oferta técnica y económica, debidamente inscrito y registrado.		X	
Garantía de sostenimiento de oferta (2% del valor total de la oferta).	X		

4. EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. COPASA
NO SE PRESENTO

MANFREDO ENRIQUE VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIANA ABELY CANTARERO GUIFARRO
REGIDORA MUNICIPAL

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124.

[Firma]
Ing. Oscar Jimenez
UIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA




EDY CRISTOBAL MEZA ESPINO
REGIDOR MUNICIPAL


ARMANDO VINDEL MEZA SABILLON
REGIDOR MUNICIPAL


ALEX ORELLANA
TESORERA MUNICIPAL


CARLOS ORELLANA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL


LUCILA HERNÁNDEZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL


OSCAR GUTIERREZ
ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL


Comisario


Contador


Ing. Oscar Gutiérrez
JIM



CUADRO DE ANALISIS ECONOMICO – COMPARATIVO DE OFERTAS
LPR - 01 – 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"
UBICACIÓN: COLONIA BUENOS AIRES DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ.

PRESUPUESTO BASE 1,359,321.19

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO (LPS.)	RELACION PRESUP. BASE (%)	CALIFICA		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	MYN S. DE R.L. DE C.V.	1,606,916.57	+11.82		X	
2	LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V.	1,513,167.29	+11.31		X	
3	SERDICON S. DE R.L. DE C.V.	1,401,539.63	+ 3.11%	X		
4	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S. A	-			X	No se presento.

MANFREDO ENRIQUE VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIANA ABELY CANTARERO GUIFARRO
REGIDORA MUNICIPAL

EDY CRISTÓBAL MEZA ESPINO
REGIDOR MUNICIPAL

ARMANDO VINDEL MEZA SABILLON
REGIDOR MUNICIPAL

Carlos Orellana

ALEX ORELLANA
TESORERA MUNICIPAL

CARLOS ORELLANA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

LUCILA HERNÁNDEZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL
Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818, 2783-1296,
E-mail: munilaeza@yahoo.es

OSCAR GUTIÉRREZ
ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124,
Página web: www.intibucalaesperanza.hn

Ing. Oscar
JIM



EVALUACIÓN TÉCNICA
LPR - 01 - 2019

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"
UBICACIÓN: COLONIA BUENOS AIRES DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE INTIBUCA.

1. **EMPRESA:** SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN (SERDICON S. DE R.L. DE C.V.)

No.	CAMPO	DESCRIPCIÓN	CALIFICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ACTUAL EDIFICIO ACADEMICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (10/05/2018) SIGUATEPEQUE COMAYAGUA - CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL MI COMUNIDAD COLONIA PALERMO (20/09/2018) EL PROGRESO YORO - CONSTRUCCION DEL PARQUE SANTA ROSA DE COPAN (22/01/08) SANTA ROSA DE COPAN, COPAN - CONSTRUCCION TANQUE AGUA POTABLE CAPACIDAD 28,000 GALONES, COMUNIDAD DE JONES VILLE, (01/06/2018)ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA - CONSTRUCCION DE PLAZA CENTRAL UBICADA EN CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMBLA, LEMPIRA (11/07/2018) - PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA LARA, ULTIMA CALLE (05/01/2018) TEGUCIGALPA M.D.C. - CONSTRUCCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCION PARA LAS COMUNIDADES PERIURBANAS COL. JOSE TRINIDAD CABAÑAS (22/11/2017) TEGUCIGALPA M.D.C. - CONSTRUCCION Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA DEL ICF LOTE 1,2 Y 4 OFICINA REGIONAL DE FRANCISCO MORAZAN (11/10/2017) - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN MERCEDES OCOTEPEQUE (12/07/2017) - REPARACION ESCUELA PABLO ZELAYA SIERRA OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN (10/07/2017) 	X		

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124.

[Firma]
 Ing. Oscar Jimenez
 JIM





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



	<ul style="list-style-type: none"> - PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA VILLA CENTROAMERICANA (02/01/2017) TEGUCIGALPA M.D.C - PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA SAN MIGUEL CALLE LA FLECHA (05/12/2016) TEGUCIGALPA M.D.C - CONSTRUCCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO POTABLE EN LA COMUNIDAD JUTICALPA MUNICIPIO SANTOS GUARDIOLA (09/10/2017) - CONSTRUCCION DE GALERA PARA VIVERISTAS, EN ICF UNIDAD CENTRAL COLONIA BRISAS DE OLANCHO, COMAYAGUELA FM (30/11/17) - RECONSTRUCCION Y RESTAURACION DEL TEMPLO GUALCINSE, GUALCINSE LEMPIRA (23/04/2016) - REMODELACION PARCIAL DE LA ANTIGUA CASA PRESIDENCIAL (01/04/2016) TEGUCIGALPA M.D.C. - PAVIMENTACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, COLONIA SAN MIGUEL (03/11/2016) TEGUCIGALPA M.D.C - REHABILITACION DE LOS TRAMOS CARRETEROS RUTA V-783, RUTA V-785, TATUMBLA FRANCISCO MORAZAN (06/07/2016) - AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAMASCA INTIBUCÁ (23/09/2015) - CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE OFICINAS PARA LA EMPRESA AGUAS DE CHOLOMA (21/09/2014) CHOLOMA CORTES - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA SANTA FE, CHOLOMA CORTES (15/07/2012) - CONSTRUCCION DE 5000 M2 DE ADOQUINADO (14/08/2010) LA PAZ, LA PAZ - AMPLIACION DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BARBARA (30/10/2010) - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL AGUILA MANGULILE OLANCHO (29/03/2012) - READECUACION DEL EDIFICIO MUNICIPAL SAN VICENTE CENTENARIO SANTA BARBARA (18/02/2012) - CONSTRUCCION DE 498.50M3 DE MURO DE GAVIONES MANGULILE OLANCHO (16/04/2012) - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PETOA SANTA BARBARA (10/03/2010) - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE CENTENARIO SANTA BARBARA (26/08/2011) 		
--	---	--	--

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124.


Fng. Oscar
VIM





MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



	<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS EN EL BARRIO EL JAZMIN LA PAZ, LA PAZ (05/03/2011) - CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPRETACION FERROVIARIO EL PROGRESO YORO, (29/06/2013) - CONSTRUCCION PUENTE GUJAPA MOROCELI, EL PARAISO (11/09/2012) - CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO COLOMONCAGUA INTIBUCÁ (21/03/2014) - PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIMERA CALLE Y TERCERA AVENIDA EN EL MUNICIPIO DESAN SEBASTIAN COMAYAGUA (21/07/2013) - CONSTRUCCION PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO COLONIA SANTO DOMINGO DANLI EL PARAISO (25/06/2013) - CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PARQUE LO NUESTRO DANLI EL PARAISO (28/06/2013) - PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DEL BARRIO ABAJO, INTIBUCA, INTIBUCA (05/08/2013) - REPARACION ESTRUCTURAL DE DOS TANQUES METALICOS CON CAPACIDAD DE 500,000 GALONES C/U, CHOLOMA CORTES (15/11/2010) - AMPLIACION CEB RAMON VILLEDA MORALES DISTRITO CENTRAL F.M. (20/08/2010) - CENTRO DE ACOPIO DE LA ONILH, MARCALA LA PAZ (31/07/2010) - REPOSICION ESCUELA FRANCISCO NAVARRO GUARITA LEMPIRA (21/01/2008) - AMPLIACION CEB JOSE TRINIDAD REYES GUANDIQUIL LA VIRTUD LEMPIRA (17/01/2008) - REPOSICION INSTITUTO JUAN ANTONIO PINEDA ARIZONA ATLANTIDA (27/05/2008) - CONSTRUCCION ADOQUINADO FRENTE AL PARQUE YAMARANGUILA INTIBUCA (09/12/2007) - PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO BOULEVARD CUARTO CENTENARIO COMAYAGUA COMAYAGUA (30/01/2006) - DISEÑO Y SUPERVISION CON CONCRETO HIDRAULICO DE 2 KM SAN LORENZO VALLE (10/12/2004) - PAVIMENTACION DE 10000 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO, CONSTRUCCION D EPUENTE VEHICULAR SOBRE RIO CHIQUITO, CONSTRUCCION DE 4 AULAS ESCOLARES COMAYAGUA COMAYAGUA (27/05/2004) - CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN ATIMA, SANTA BARBARA (10/11/2001) 			
--	---	--	--	--

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124.

Ing. Oscar Jimenez

 ASISTENTE
 DE INFRAESTRUCTURA




MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



		- CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN MACUELIZO, SANTA BARBARA (03/12/2001)		
2	Equipo	- CUADRO DE EQUIPO DISPONIBLE (PROPIO) - CONSTANCIA DE ALQUILER DE EQUIPO INVERSIONES COMERCIALES - CONSTANCIA DE ALQUILER DE EQUIPO CEMCOL	X	
3	Financiera	- CONSTANCIA DE LINEA DE CREDITO A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL POR UN MONTO DE HASTA 14,000,000.00 DE LEMPIRAS EN SEGUROS DEL PAIS - CONSTANCIA DE LINEA DE CREDITO A NOMBRE DE LA EMPRESA POR UN MONTO DE HASTA 3,000,000.00 DE LEMPIRAS EN SEGUROS DEL PAIS - CONSTANCIA DE LINEA DE CREDITO A NOMBRE DE LA EMPRESA POR UN MONTO DE HASTA 6,000,000.00 DE LEMPIRAS EN SEGUROS CREFISA - CONSTANCIAS DE LINEAS DE CREDITO EN DIFERENTES CASAS COMERCIALES	X	

2. EMPRESA: CONSTRUCTORA LEMPIRA S DE R.L

No.	CAMPO	DESCRIPCIÓN	CALIFICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Experiencia	- NO PRESENTA RESPALDOS		X	
2	Equipo	- NO PRESENTA RESPALDOS		X	
3	Financiera	- NO PRESENTA RESPALDOS		X	

3. EMPRESA: CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V.

No.	CAMPO	DESCRIPCIÓN	CALIFICA		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Experiencia	- NO PRESENTA RESPALDOS		X	
2	Equipo	- NO PRESENTA RESPALDOS		X	
3	Financiera	- NO PRESENTA RESPALDOS		X	

Barrio El Centro, frente al Parque López,
Teléfonos: (504) 2783-1818. 2783-1296.

La Esperanza, Intibucá, Honduras C.A.
Fax. (504) 2783-2124.

[Handwritten signature]
Fng. Oscar Jimenez
JIM



4. EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A

NO PRESENTO OFERTA

MANFREDO ENRIQUE VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIANA ABELY CANTARERO GUIFARRO
REGIDORA MUNICIPAL

EDY CRISTOBAL MEZA ESPINO
REGIDOR MUNICIPAL

ARMANDO VINDEL MEZA SABILLON
REGIDOR MUNICIPAL

ALEX ORELLANA
TESORERA MUNICIPAL

CARLOS ORELLANA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

LUCILA HERNÁNDEZ
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL

OSCAR GUTIERREZ
ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Oscar Gutierrez
Con fiabilidad

Ing. Oscar
JIM



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA
LICITACIÓN PRIVADA No. LPR-01- 2019
"PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA".**

Reunidos en el Salón de sesiones de la Municipalidad de La Esperanza, siendo las 2:00 P.M. del día miércoles 20 de febrero de 2019, con la presencia de las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO TIPO DE ASISTENCIA
Miguel Antonio Fajardo	Alcalde Municipal
Edy Cristóbal Meza Espino	Regidor Municipal y Comisión Adjudicadora
Moisés Mejía	Comisionado Municipal
Lucila Hernández	Auditora Interna Municipal
Carlos Orellana	Ingeniería Municipal
Oscar Gutiérrez	Ingeniería Municipal
Sonia Hernández	Vecina Buenos Aires
Rafaelina Vásquez	Secretaria Municipal
Blanca Doris Hernández	Presidente Patronato Buenos Aires
Alex Orellana	Tesorero Municipal
Antonio Pineda	Contador Municipal
Yovani Mayorga Cedillo	Vecino de la Colonia Buenos Aires.

Con el fin de proceder a la Recepción y Apertura de las Ofertas, de la Licitación Privada Nacional LPR-01-2019 para el "PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA" Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá que es financiado con fondos Propios y de Gobierno.

Una vez aceptadas las ofertas, se procedió a la apertura de las mismas siendo los resultados por oferente los siguientes:



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



No.	OFERTANTES	MONTO OFERTADO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V.	Lps.1,606,916.57	Meylin Yadira Najarro
2.	CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V.	Lps.1,513,167.29	Jorge Hedilberto Larios Maradiaga.
3.	CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V.	Lps.1,408,539.63	Carlos Roberto Caballero
-----ULTIMA LINEA-----			

INFORMACIÓN DE LAS GARANTIAS

OFERTANTE	NUMERO DE GARANTIA	BANCO	MONTO Lps.	VIGENCIA DE LA GARANTIA	
				DESDE	HASTA
CONSTRUCTORA MYN S. DE R.L. DE C.V.	FO-190115	Seguros del País	L44,000.00	14 de febrero, 2019	14 de mayo, 2019
CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L. DE C.V.	FO-190118	Seguros del País	L40,000.00	14 de febrero, 2019	14 de mayo, 2019
CONSTRUCTORA SERDICON S. DE R.L. DE C.V.	FO-190104	Seguros del País	L39,000.00	14 de febrero, 2019	14 de mayo, 2019
-----ULTIMA LINEA-----					

OBSERVACIONES:

Se enviaron invitaciones a cuatro (4) Empresas Constructoras, con nota de recibido, como ser:

- Constructora SERDICON S de R.L. de C.V.
- Constructora Lempira S de R.L. de C.V.
- Constructora MYN S de R.L. de C.V.
- Construcciones Y Pavimentos S. A. (COPASA)

Seguidamente fue leído el presupuesto base para el "PROYECTO: CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA, el que ascendió a la Cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO LEMPIRAS CON 19/100 (L.1.359.321.19)


 Ing. Oscar Jimenez
 ASISTENTE
 DE INFRASSTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en el Salón de sesiones, en la Alcaldía Municipal de La Esperanza, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Comis. Cond. Municipal

11/02

Infraestructura.

Lucilla Hernández
Auditora Interna

Com. Adjudicación

Tesorero

Presupuesto

Infraestructura

Fny. Oscar Jimenez
ASISTENTE
DE INFRAESTRUCTURA



Servicios de Diseño y Construcción S. de R.L de C.V
SERDICON CICH: 1316-1-N-CT/CS

F-4

1. CARTA OFERTA

Señores

Comisión Adjudicadora Municipal
Alcaldía Municipal

REF: LP N° 01-2019 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO
SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"

Estimados señores:

El Suscrito, por este medio CERTIFICO: que he examinado el AVISO DE LP N° 01-2019, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES y demás documentos de los Pliegos de Condición, tanto como lo he juzgado necesario para obtener información completa sobre el proyecto objeto de este proceso de Adjudicación.

Por tanto en base a los Precios Unitarios y las cantidades indicadas en los cuadros anexos y a los documentos arriba indicados, todos los cuales se adjuntas firmados y foliados en todas sus páginas, por este medio ofrezco ejecutar el proyecto por un monto de:

TOTAL DE LA OFERTA: **L. 1,408,539.63**

TOTAL: **Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Quinientos Treinta Y Nueve Lempiras Con 63/100**

Si se me adjudica el proyecto, objeto de esta LP N° 01-2019, me comprometo a hacer entrega de la obra a la Municipalidad de La Esperanza, según lo estipulado en las condiciones legales y especificaciones técnicas de este proceso, dentro de los 45 días calendario, contados a partir de la fecha en que se emita la Orden de Inicio.

Ing. Oscar...
JIM

CARLOS ROBERTO CABALLERO
REPRESENTANTE LEGAL
SERDICON S. DE R.L.



Constructora Lempira S. de R.L.
Col. Santa Bárbara, carretera al batallón, tercer nivel, edificio Torres del Sur
contiguo a gasolinera, Puma, Comayagüela M.D.C., Honduras C.A.
Telefax: 2291-0317, E-mail: construtoralempira@yahoo.es
CICH: 1047-1-N-CT/CS



1. CARTA OFERTA

Señores

Comisión Adjudicadora Municipal
Alcaldía Municipal

REF: LP N° 01-2019 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"

Estimados señores:

El Suscrito, por este medio CERTIFICO: que he examinado el AVISO DE LP N° 01-2019, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES y demás documentos de los Pliegos de Condición, tanto como lo he juzgado necesario para obtener información completa sobre el proyecto objeto de este proceso de Adjudicación. Por tanto en base a los Precios Unitarios y las cantidades indicadas en los cuadros anexos y a los documentos arriba indicados, todos los cuales se adjuntas firmados y foliados en todas sus páginas, por este medio ofrezco ejecutar el proyecto por un monto de:

TOTAL DE LA OFERTA: L. 1,513,167.29

TOTAL: Un Millón Quinientos Trece Mil Ciento Sesenta y Siete Lempiras con 29/100

Si se me adjudica el proyecto, objeto de esta LP N° 01-2019, me comprometo a hacer entrega de la obra a la Municipalidad de La Esperanza, según lo estipulado en las condiciones legales y especificaciones técnicas de este proceso, dentro de los 45 días calendario, contados a partir de la fecha en que se emita el Orden de Inicio.

Jorge Hedilberto Larios Maradiaga
Gerente General

Ing. Oscar Jimenez
JIM



Col. Los Ángeles, Segundo Nivel, Edificio Farach, Comayagüela M.D.C, Honduras C.A, Teléfonos: 2281-0418
- 3352-1566 ,CICH: 1636-1-N-CT/CS Correo: constructoramyn@yahoo.com

1. CARTA OFERTA

Señores

Comisión Adjudicadora Municipal
Alcaldía Municipal

**REF: LP N° 01-2019 "CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO
SANITARIO COLONIA BUENOS AIRES PRIMERA ETAPA"**

Estimados señores:

El Suscrito, por este medio CERTIFICO: que he examinado el AVISO DE LP N° 01-2019, INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, CONDICIONES GENERALES, ESPECIFICACIONES y demás documentos de los Pliegos de Condición, tanto como lo he juzgado necesario para obtener información completa sobre el proyecto objeto de este proceso de Adjudicación.

Por tanto en base a los Precios Unitarios y las cantidades indicadas en los cuadros anexos y a los documentos arriba indicados, todos los cuales se adjuntas firmados y foliados en todas sus páginas, por este medio ofrezco ejecutar el proyecto por un monto de:

TOTAL DE LA OFERTA: L.1.606,916.57

TOTAL: Un Millón Seiscientos Seis Mil Novecientos Diez y Seis Lempiras con 57/100

Si se me adjudica el proyecto, objeto de esta LP N° 01-2019, me comprometo a hacer entrega de la obra a la Municipalidad de La Esperanza, según lo estipulado en las condiciones legales y especificaciones técnicas de este proceso, dentro de los 45 días calendario, contados a partir de la fecha en que se emita la Orden de Inicio.

**Meylin Yadira Najarro Solórzano
Gerente General
Constructora MYN**



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Invitación a Ofertar
LICITACION PRIVADA No. LPR - 01 - 2019
República de Honduras

SRES. CONSTRUCTORA SERDICON, S. DE R.L. DE C.V.
Presente,

Estimado Sres.:

La Alcaldía Municipal de La Esperanza, del departamento de Intibucá, ha destinado fondos propios para la ejecución del Proyecto: **“Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Colonia Buenos Aires Primera Etapa”**, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Por medio de la presente, la MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, le invita a participar en la licitación privada No. LPR-01-2019, mediante la presentación de su propuesta técnico-económica para la ejecución del proyecto antes mencionado, según los pliegos de condiciones establecidos.

La Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, se reservan el derecho de adjudicar o no esta oferta tomando en cuenta la calidad de los servicios, oferta técnica y económica, así como cancelar el proceso de las ofertas, declararlo desierto y/o fracasado de acuerdo a sus intereses.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada deberá enviarse a la siguiente dirección: **Solón Municipal Segundo Piso de la Alcaldía Municipal de La Esperanza**, Departamento de Intibucá, Barrio El Centro frente al parque Gral. Antonio López, Teléfonos: (504) 2783-1818 o 2783-12-96, Fax: 2783-21-24, correo electrónico: munilaeza@yahoo.es, el día **miércoles 20 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m., hora Oficial de la República Honduras**. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. Se adjunta los pliegos de condiciones de la licitación.

MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Invitación a Ofertar
LICITACION PRIVADA No. LPR - 01 - 2019
República de Honduras

SRES. CONSTRUCTORA LEMPIRA, S. DE R.L. DE C.V.
Presente,

Estimado Sres.:

La Alcaldía Municipal de La Esperanza, del departamento de Intibucá, ha destinado fondos propios para la ejecución del Proyecto: **"Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Colonia Buenos Aires Primera Etapa"**, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Por medio de la presente, la MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, le invita a participar en la licitación privada No. LPR-01-2019, mediante la presentación de su propuesta técnico-económica para la ejecución del proyecto antes mencionado, según los pliegos de condiciones establecidos.

La Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, se reservan el derecho de adjudicar o no esta oferta tomando en cuenta la calidad de los servicios, oferta técnica y económica, así como cancelar el proceso de las ofertas, declararlo desierto y/o fracasado de acuerdo a sus intereses.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada deberá enviarse a la siguiente dirección: **Solón Municipal Segundo Piso de la Alcaldía Municipal de La Esperanza**, Departamento de Intibucá, Barrio El Centro frente al parque Gral. Antonio López, Teléfonos: (504) 2783-1818 o 2783-12-96, Fax: 2783-21-24, correo electrónico: mumilaeza@yahoo.es, el día **miércoles 20 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m, hora Oficial de la República Honduras**. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. Se adjunta los pliegos de condiciones de la licitación.



MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal



LEMPIRA S de RL
CMT-1-M-CTCS
HONDURAS, C.A.



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA
ASISTENTE
DE INTRASTRUCTURA
Ing. Oscar
JIM



Invitación a Ofertar
LICITACION PRIVADA No. LPR-01-2019
República de Honduras

SRES. CONSTRUCTORA MYN, S. DE R.L. DE C.V.
Presente,

Estimado Sres.:

La Alcaldía Municipal de La Esperanza, del departamento de Intibucá, ha destinado fondos propios para la ejecución del Proyecto: **“Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Colonia Buenos Aires Primera Etapa”**, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Por medio de la presente, la MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, le invita a participar en la licitación privada No. LPR-01-2019, mediante la presentación de su propuesta técnico-económica para la ejecución del proyecto antes mencionado, según los pliegos de condiciones establecidos.

La Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, se reservan el derecho de adjudicar o no esta oferta tomando en cuenta la calidad de los servicios, oferta técnica y económica, así como cancelar el proceso de las ofertas, declararlo desierto y/o fracasado de acuerdo a sus intereses.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada deberá enviarse a la siguiente dirección: **Solón Municipal Segundo Piso de la Alcaldía Municipal de La Esperanza**, Departamento de Intibucá, Barrio El Centro frente al parque Gral. Antonio López, Teléfonos: (504) 2783-1818 o 2783-12-96, Fax: 2783-21-24, correo electrónico: munilaeza@yahoo.es, el día **miércoles 20 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m. hora Oficial de la República Honduras**. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. Se adjunta los pliegos de condiciones de la licitación.

MIGUEL ANTONIO BARRIDO
Alcalde Municipal

RECIBIDO

Fny. Oscar
JIM



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA



Invitación a Ofertar
LICITACION PRIVADA No. LPR - 01 - 2019
República de Honduras

SRES. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. (COPASA)
Presente,

Estimado Sres.:

La Alcaldía Municipal de La Esperanza, del departamento de Intibucá, ha destinado fondos propios para la ejecución del Proyecto: **“Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Colonia Buenos Aires Primera Etapa”**, Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

Por medio de la presente, la MUNICIPALIDAD DE LA ESPERANZA, le invita a participar en la licitación privada No. LPR-01-2019, mediante la presentación de su propuesta técnico-económica para la ejecución del proyecto antes mencionado, según los pliegos de condiciones establecidos.

La Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, se reservan el derecho de adjudicar o no esta oferta tomando en cuenta la calidad de los servicios, oferta técnica y económica, así como cancelar el proceso de las ofertas, declararlo desierto y/o fracasado de acuerdo a sus intereses.

La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida y en la forma solicitada deberá enviarse a la siguiente dirección: **Solón Municipal Segundo Piso de la Alcaldía Municipal de La Esperanza**, Departamento de Intibucá, Barrio El Centro frente al parque Gral. Antonio López, Teléfonos: (504) 2783-1818 o 2783-12-96, Fax: 2783-21-24, correo electrónico: munilaeza@yahoo.es, el día **miércoles 20 de febrero de 2019 a las 2:00 p.m. hora Oficial de la República Honduras**. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir. Se adjunta los pliegos de condiciones de la licitación.



MIGUEL ANTONIO FAJARDO
Alcalde Municipal



Ing. Oscar
JIM